

vencia económica y técnica de su empresa mediante las clasificaciones empresariales siguientes: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

8.- Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento de Polanco, durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil. Documentación a presentar conforme lo previsto por el artículo número 4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 18:30 horas del lunes siguiente hábil al transcurso del plazo de cinco días, también hábiles, desde la conclusión del periodo de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Polanco, 10 de noviembre de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.
08/15375

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Anuncio de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

Resolución de la alcaldía del Ayuntamiento de Polanco por la que se aprueba la contratación, mediante procedimiento abierto, de la ejecución del proyecto de obras de pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Polanco.

2.- Objeto del contrato: Pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento

Lugar de ejecución: Término municipal de Polanco.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto (con un único criterio de valoración: factor precio).

4.- Presupuesto base de licitación: 350.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantía provisional: Dispensada.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Polanco, barrio La Iglesia R29.- CP 39313 -Polanco.- Teléfono: 942 824200. Telefax.- 942 824975. Fecha límite de obtención de la documentación: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.- Condiciones de carácter económico y técnico que debe reunir el licitador. Los licitadores acreditarán la solvencia económica y técnica de su empresa mediante las clasificaciones empresariales siguientes: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

8.- Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento de Polanco, durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil. Documentación a presen-

tar conforme lo previsto por el artículo número 4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 18:30 horas del lunes siguiente hábil al transcurso del plazo de cinco días, también hábiles, desde la conclusión del periodo de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Polanco, 10 de noviembre de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.
08/15376

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución por la que se anuncia la aprobación de las Bases del concurso y anejos que han de regir el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra de proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina.

Por Resolución de la Alcaldía, asistido por la Junta de Gobierno, adoptada el 24 de octubre de 2008, se ha resuelto:

1º) Aprobar las bases y anejos que han de regir el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra del proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina.

2º) Aprobar el expediente motivado en la necesidad de prestar el servicio de acuerdo con las determinaciones contenidas en el mismo.

3º) Autorizar el gasto.

4º) Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto ordenando la remisión del anuncio correspondiente al BOC y al perfil de contratante, según proceda.

5º) Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

En virtud de lo anterior se procede a anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

A) OBJETO DEL CONCURSO.

Es objeto de esta licitación convocada el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra del proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina por procedimiento abierto.

B) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Partida 451-623 de la aplicación presupuestaria "Cultura, estudios y trabajos técnicos"

C) INSCRIPCIÓN

Las inscripciones al concurso deberán entregarse en el registro del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana dentro de los QUINCE DÍAS hábiles siguientes a la publicación del anuncio de concurso en el BOC.